

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de 5 de marzo, se convoca la licitación del contrato administrativo de obras zona cubierta con toldos móviles y reforma parcial del Patio Testero del Cine Teatro municipal, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente conforme a los siguientes datos:

1.-Poder adjudicador.

a) Nombre, direcciones y punto de contacto:

- Ayuntamiento de Pedro Muñoz P1306100G.
- Plaza de España, número 1 (13620-Pedro Muñoz).

b) Teléfono: 926 58 60 01. Fax: 926 58 67 98.

c) Correo electrónico: tecnico.secretaria@pedro-munoz.comd) Dirección perfil del contratante: www.pedro-munoz.com

El expediente estará a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web mencionada.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción: Obras zona cubierta con toldos móviles y reforma parcial del Patio Testero del Cine Teatro municipal.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Código CPV: 45111100-9;45261000-4;45212300-9, otros.

d) Valor estimado I.V.A. excluido: 344.443,45 euros.

e) Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 344.443,45 euros. I.V.A.: 72.333,13 euros. Importe total I.V.A. incluido: 416.776,58 euros.

f) Duración en meses: Seis meses.

g) Admisión de prórroga: No.

3.-Información de carácter jurídico.

a) Depósitos y garantías exigidos: Se exigirá al adjudicatario garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación del contrato I.V.A. excluido.

b) Capacidad económico-financiera: Según lo establecido en el apartado H del cuadro resumen del PCAP.

4.-Procedimiento.

a) Tipo de procedimiento: Abierto.

b) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que figuren en el apartado M del cuadro resumen PCAP.

c) Número de expediente: 09 /18—OBR.

d) Fecha límite de presentación de ofertas:

Trece días naturales desde la publicación del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

5.-Apertura de ofertas.

Previa convocatoria del Presidente de la Mesa de Contratación, con la siguiente composición:

6.-Gastos de publicidad. Por cuenta del adjudicatario.

Anuncio número 810